

DECRETO 431 DE 2016

(marzo 9)

D.O. 49.810, marzo 8 de 2016

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Acéptase a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Tomás González Estrada, identificado con la cédula de ciudadanía número 79554329, del cargo de Ministro de Minas y Energía.

Artículo 2°. Encargo. Encárgase a partir de la fecha del empleo de Ministro de Minas y Energía, a la doctora María Lorena Gutiérrez Botero, identificada con la cédula de ciudadanía número 35510504, sin perjuicio de las funciones de su cargo actual como Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 9 de marzo de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN